



AV. ELMER FAUCETT N° 3970 – CALLAO
TELEF. 575-5533 575-5500

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

24 DIC. 2008

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°162- 2008 - Gobierno Regional del Callao - GRI

CALLAO, 24 DIC. 2008
VISTOS:

La Carta S/N de fecha 06 de noviembre del 2008, emitida por el Consultor, con el cual presenta la liquidación de su Contrato; el Informe N° 566-2008-GRC/GA/CONTA del 12 de noviembre del 2008, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 138-2008-REGION CALLAO/GRI-OC/WERN de fecha 05 de diciembre del 2008, emitido por el Liquidador de Estudios; el Informe N° 164-2008-GRC-GRI-OC-LJCV de fecha 12 de diciembre de 2008, emitido por el Abogado de la Oficina de Construcción;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Contrato N° 041 – 2008 – GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO –SERVICIO DE CONSULTORÍA de fecha 07 de julio del 2008, se convino con el CONSORCIO VIAL SARITA, para la elaboración del ESTUDIO A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD “CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. SARITA COLONIA – CALLAO”, por la suma de S/. 74,953.67 (SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 67/100 NUEVOS SOLES), a suma alzada, a precios al mes julio del 2008, incluidos los impuestos de Ley a cargo del Consultor, de acuerdo a la Oferta Económica, con un plazo de ejecución de SETENTA (60) días naturales;

Que, mediante Carta S/N de fecha 05 de setiembre del 2008, el Consultor hace entrega del Informe Final del ESTUDIO A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD “CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. SARITA COLONIA – CALLAO”, indicando que se ha desarrollado teniendo en cuenta la recomendaciones formuladas por el coordinador del estudio, así como los términos de referencia y normatividad vigente;

Que, mediante Memorándum N° 301-2008-GRC-ORPI de fecha 14 de octubre del 2008, el Jefe de la Oficina de Regional de Programación e Inversión declara la viabilidad del PIP “CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. SARITA COLONIA – CALLAO”, CÓDIGO SNIP 63935;

Que, mediante ACTA DE RECEPCION Y CONFORMIDAD DEL ESTUDIO de fecha 15 de octubre del 2008, suscrita por el Consultor y el coordinador del estudio, en el cual muestran su Conformidad con la entrega de la documentación del ESTUDIO A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD “CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA. HH. SARITA COLONIA – CALLAO”,



24 DIC. 2008 162

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

Que, mediante Carta S/N - 2008 de fecha 06 de noviembre del 2008, el Consultor envía su Liquidación del Contrato al haber sido aprobado el ESTUDIO A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD: "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. SARITA COLONIA - CALLAO", indicando el Consultor que tiene un saldo a favor de S/ 7,495.37;

Que, mediante Informe N° 566 - 2008-GRC/GA/CONTA de fecha 12 de noviembre del 2008, la Oficina de Contabilidad envía el Cuadro de Liquidación Financiera, en la cual indica que el total desembolsado es de S/. 74,953.67 (SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 67/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante Informe N° 476-2008-GRC/GA-TESO de fecha 02 de diciembre del 2008, la Oficina de Tesorería envía el Cuadro de retenciones, en la cual indica que el total retenido es de S/. 7,495.37 (SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 37/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante el informe de vistos, el encargado de la liquidación recomienda la aprobación de la Liquidación practicada por la Entidad, teniendo en cuenta que no existe discrepancias con la liquidación presentada por el Consultor, principalmente en los cálculos de los reajustes, se adjunta al detalle de la liquidación que se muestra en el Anexo N° 01,

Que, la Gerencia Regional de Infraestructura recomienda la aprobación de la LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE ESTUDIO, teniendo en cuenta que guarda correspondencia con la información proporcionada por la Oficina de Contabilidad, acorde al detalle del Anexo N° 01, que consigna los datos presentados por el Consultor, en cuanto al autorizado, y en lo referente al pagado de acuerdo al monto consignado en el cuadro de Conformidad; lo cual forma parte integrante de la presente Resolución;

De conformidad a las atribuciones delegadas otorgadas con Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008 Gobierno Regional del Callao de fecha 15 de Julio del 2008 y sus modificatorias Resoluciones Ejecutivas Regionales N° 504 y 522-2008 Gobierno Regional del Callao de fechas 11 y 28 de Noviembre del 2008; y de acuerdo a lo establecido en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008 REGIÓN CALLAO-CR del 11 de marzo de 2008; y contando con la visación de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Contrato N° 041-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, suscrito con el CONSORCIO VIAL SARITA para la elaboración del ESTUDIO A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. SARITA COLONIA - CALLAO", la misma que muestra una inversión entre AUTORIZADO Y PAGADO ascendente a S/. 74,953.67 (SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 67/100 NUEVOS SOLES). Resultando sin saldo a favor ni a cargo del Consultor.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar a la Gerencia de Administración a fin de que devuelva el monto retenido al Consultor que asciende a la



suma S/. 7,495.37 (SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 37/100 NUEVOS SOLES), según lo establecido en la Ley N° 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa, modificatorias y su reglamento.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia Regional de Infraestructura a través de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones, que la presente Liquidación se considere en el proceso de transferencia de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. SARITA COLONIA - CALLAO".

ARTICULO CUARTO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, la notificación de la presente Resolución y el Anexo N° 01 con sus respectivos anexos sustentatorios.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


Ing. LUIS SATTUI CASTAÑEDA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

24 DIC. 2008



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

24 DIC. 2008

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO N° 01

ESTUDIO : A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD " CONSTRUCCIÓN DE
PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. SARITA COLONIA -
CALLAO"
CONSULTOR : CONSORCIO VIAL SARITA
CONTRATO : N° 041-2008- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

I. AUTORIZADO Y PAGADO

		<u>SUB - TOTAL</u>	<u>TOTAL</u>
		S/.	S/.
1.1.0	AUTORIZADO		
1.1.1.	Contrato Principal	62,986.27	
1.1.2.	Reintegros Contrato Principal	11967.40	74,953.67
1.1.4.	TOTAL AUTORIZADO	S/.	74,953.67
1.2.0.	PAGADO		
1.2.1.	Contrato Principal	62,986.27	
1.2.2.	Reintegros Contrato Principal	11967.40	74,953.67
1.2.3.	TOTAL PAGADO	S/.	74,953.67
	SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR	S/.	0.00

II. ADELANTOS

2.1.0.	Concedidos	0.00	
2.2.0.	Amortizados	0.00	0.00
	SALDO A CARGO DEL CONSULTOR	S/.	0.00

III OTROS

3.1.0.	Fondo de Garantía		
3.1.1.	Autorizado	7,495.37	
3.1.2.	Descontado	0.00	7,495.37
	SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR	S/.	7,495.37

